

C. MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

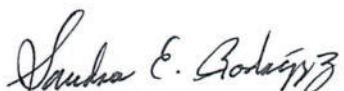
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta

*Resibi original  
MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA  
8-JUNIO-2024*



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**BUSTAMANTE**

*JLM*  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*M. Azucena Rodríguez Zapata*  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. MARIA LUISA SAUCEDA CRUZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

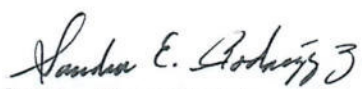
### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


8-Jun-24  
Ma Luisa Saucedo

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**BUSTAMANTE**

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

**C. CRISTINA CASTILLO PALOMARES**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

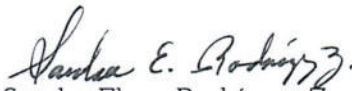
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

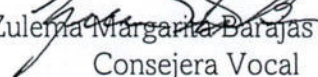
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. GUADALUPE AGUILAR CUEVAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027. *Residí Original*

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024. *Guadalupe Aguilar*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Sandra E. Rodríguez Zapata*  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

*Zulema Margarita Barajas García*  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*Jaime Lozano Martínez*  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

*Maria Azucena Rodríguez Zapata*  
Maria Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. FELIX GERARDO GONZALEZ TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

*recibi original  
8 junio 24  
Felix Gerardo Gonzalez*



Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. RAMONA ROSAURA GONZALEZ SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

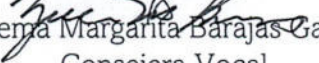
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

  
Zulma Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. VERONICA FLORINDA VILLA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

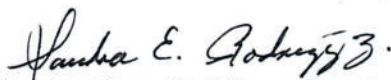
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente



**BUSTAMANTE**  
  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*recibi Original  
Veronica Florinda  
Villa MZ  
8 JUN - 2024  
Veronica Florinda  
Villa MZ*

C. RUDY ANTONIO ZAPATA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

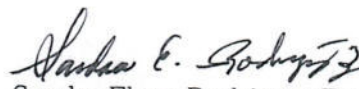
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente



**BUSTAMANTE**  
  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*Fecha Original*  
*Rudy Antonio Zapata Rdr*  
*08/Jun/24*





Bustamante

C. NARCISO ENRIQUE ESCALANTE ESCALERA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Sandra E. Rodríguez Zapata*  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



BUSTAMANTE

*Zulema Margarita Barajas García*  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*JLM*  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

*M. Azucena Rodríguez Zapata*  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

## C. JAZMIN AZUCENA MONSIVAIS NIETO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

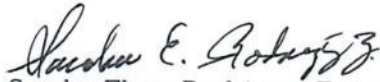
de la planilla postulada por la coalición:

## Fuerza y Corazón x Nuevo León

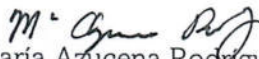
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Bustamante**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta


  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**BUSTAMANTE**

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*Recibi original*  
*Jazmin Azucena Monsivais Nieto*  
*08/06/24*  
*Jazmin Nieto*

C. YAZMIN YAMILETH ORTEGON LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Bustamante**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

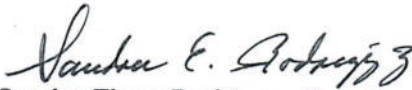
de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Bustamante**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

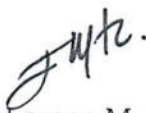
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

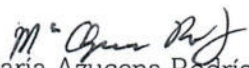
  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

Recibido Original

Yazmin Yamileth Ortega  
02-Junio - 2024

Yazmin Ortega

C. MARIA ISABEL LIMON ZAPATA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

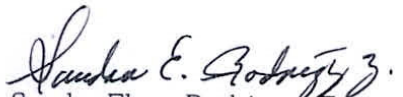
postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente



Bustamante

C. ANA LUCERO ALEMAN DE LUNA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

*Recibi original*

*Ana Lucero Alemán de Luna  
20/09/2024*

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

*[Handwritten signature]*

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



BUSTAMANTE

*[Handwritten signature]*  
Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta

*[Handwritten signature]*  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

*[Handwritten signature]*  
María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

*[Handwritten signature]*  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

C. ALFREDO GUADALUPE GARZA ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

*Recibi Original*  
*Alfredo Gpe. Garza Espinoza*  
*20/09/2024*  
*[Signature]*

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Sandra Elena Rodríguez Zapata

Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**

*[Signature]*  
Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal

*[Signature]*  
Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario

*[Signature]*  
María Azúcena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente

C. OSCAR DANIEL MARTINEZ RIOS  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Bustamante, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

recibi: original

Oscar Daniel Martinez Rios

23-septiembre 2024

postulada por la entidad política:

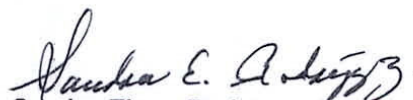
Movimiento Ciudadano



La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Bustamante, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sandra Elena Rodríguez Zapata  
Consejera Presidenta



**BUSTAMANTE**



Zulema Margarita Barajas García  
Consejera Vocal



Jaime Lozano Martínez  
Consejero Secretario



María Azucena Rodríguez Zapata  
Consejera Suplente